

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 287 Sábado 27 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 134193

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40589 CUENCA

Edicto comunicando declaración de concurso

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 0000611/2010, por auto de fecha 15 de noviembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ceymat, S.L., con C.I.F. B16155368 y domicilio social en Cuenca, carretera de Valencia km 3 y cuyo centro de principales intereses lo tienen en dicha localidad.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 15 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100083984-1